



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00428138- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido presentado por la Dra. Luisa Domínguez, Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), solicitando la designación de los equipos docentes, que dictaron tutorías en el marco del PUC durante el segundo cuatrimestre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica toma conocimiento de la solicitud y lo eleva al HCD sin observaciones.

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente.

Que por un error involuntario no se incluyó a la Prof. María del Carmen Ladrón de Guevara en la nómina presentada para la designación de equipos docentes a cargo del dictado de tutorías, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, durante el segundo cuatrimestre de 2022.

Que en sesión del día 12 de junio de 2023 se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER la complementación de funciones docentes a la Prof. María del Carmen Ladrón de Guevara, Legajo N° 26.803, en la cátedra Administración de Recursos y Servicios de la Información 1, en el marco del Programa Universitario en la Cárcel, durante el segundo cuatrimestre del 2022, a su cargo de Profesora Titular, con dedicación semiexclusiva, a cargo de la cátedra Usuarios de la Información, de la Escuela de Bibliotecología.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.